

"en las dependientes del H. Consejo, la lista de cantos agregada a fs 1, 2 y 3 del exp. -

2º.- Disponer la impresión de cinco mil ejemplares de la lista de la referencia, para que pueda ser repartida en las escuelas. -

3º.- Establecer que en lo sucesivo, la Inspección de Música llevará anualmente a consideración del H. Consejo la nómina de cantos cuyas condiciones permitan su inclusión en el repertorio oficial. -

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en El Monitor, Estadística y pase a D. Administración a sus efectos. Cumplido, Archívase. -

Ido Mosca. - J. H. Córdoba. -

5666 - 1/927 - Buenos Aires, abril 8 de 1927. -

El Consejo Nacional de Educación
en sesión de la fecha,
Resuelve:

Disponer que la Comisión Rectificadora de Conceptos solo tomará en consideración los reclamos formulados por los do-

"cuentos dentro de los quince días de la notificación del concepto. - Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor y Archivos. -

Edo - Mosca. - J. A. Córdoba

5147. 7/927

Buenos Aires, abril 18 de 1927. -

El Consejo Nacional de Educación,
en sesión de la fecha,
Resuelve:

- 1.º Aprobar los resultados de la elección realizada para integrar la Comisión de Conceptos y de Recursos.
- 2.º Designar a los Señores Carlos Segovia y Pedro Sapin para integrar la Comisión de conceptos, en reemplazo de los Srs Luis Gustavo y Santiago Ticini.
- 3.º Designar al Sr. Manuel A. Pellerano para integrar la Comisión de recursos, en reemplazo del Sr. Alex. Zanchero.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor y Archivos. -
Edo. E. M. Mosca - J. A. Córdoba.